

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 3537

Número de Repertorio: 8388

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintisiete de Diciembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de DONACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3537 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310261860	JIMENEZ SALAZAR EVA MARIA	DONANTE
1302666373	SALAZAR PARRALES LUZ MARINA	DONATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2150718000	43523	DONACIÓN

Libro: COMPRA VENTA

Acto: DONACIÓN

Fecha inscripción: miércoles, 27 diciembre 2023

Fecha generación: miércoles, 27 diciembre 2023

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 7 9 9 7 7 Y F R S 1 A P





ESCRITURA

DE: DONACION.

QUE OTORGA LA SEÑORA EVA MARIA JIMENEZ SALAZAR.

**A FAVOR DE SU MADRE LA SEÑORA LUZ MARINA SALAZAR
PARRALES.**

CUANTIA DE LA DONACION: \$66.818,50.

NUMERO: 20231308002P02039.

COPIA: PRIMERA.

FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE DICIEMBRE DEL 2023.

NOTARIA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Factura: 001-002-000073562



20231308002P02039



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

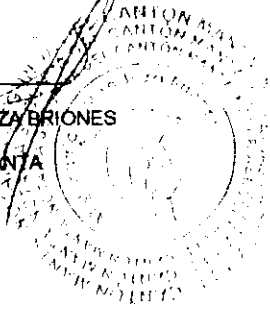
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308002P02039						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE DICIEMBRE DEL 2023, (10:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JIMENEZ SALAZAR EVA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310261860	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALAZAR PARRALES LUZ MARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302666373	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	66818.50						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308002P02039
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE DICIEMBRE DEL 2023, (10:39)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2TJWb5jS2kZy6Xn9G60FYALMx2129248xLVssGC4lpwrWg4XVtsseavaK https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	vercertificadocatastro?token=eyJpdil6lm10U21BTWdVONVSUTF4QjBjZUhXb3c9PSIsbnZhbHVlIjoIZVdyS213R2pnNHBRUEFzbzUvc2ZDQT09IiwibWFiIjojOGU3NGFIZmFjNWY3YTAwMjE0NDg0N2FkYTE5OTZmZm12Nj11YjE3ODI0YmE1YTA0MmZlMGJlMmE5NGUxOWMzOCIsbnRhZyI6IjU5ZqF portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/1/EVJyzhroloSeBooupGnyO79I107516yP4QzmjQ3rISyURIU3pwYA5Zz
OBSERVACIÓN:	CERTIFICADOS MUNICIPALES

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLES Y AVENIDAS
TELEFONOS: 0980913730 052012588
patricia.mendoza@hotmail.com



FACTURA NUMERO: 001-002-000073562

CODIGO NUMERICO: 20231308002P02039

DONACION: QUE OTORGA LA SEÑORA EVA MARIA JIMENEZ SALAZAR. A FAVOR DE SU MADRE LA SEÑORA LUZ MARINA SALAZAR PARRALES.

CUANTIA DE LA DONACION: \$66.818,50.

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día viernes veintidós de diciembre del año dos mil veintitrés, ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal Número 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, comparecen, por una parte, la señora **EVA MARIA JIMENEZ SALAZAR**, portadora de la cédula de ciudadanía **uno tres uno cero dos seis uno ocho seis cero**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de ocupación Administradora Hotelera, de treinta y cinco años de edad, domiciliada en la Ciudadela La Pradera avenida P diez y calle P tres, de esta ciudad de Manta, teléfono número 0980913730, correo electrónico evajimenez8788@hotmail.com, por sus propios y personales derechos, a quien

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA ECUADOR

en adelante se le denominará simplemente como "**LA DONANTE**"; y, por otra parte la señora **LUZ MARINA SALAZAR PARRALES**, portadora de la cedula de ciudadanía **uno tres cero dos seis seis seis tres siete tres**, quien declara ser de estado civil divorciada, de sesenta y cinco años de edad, de Ocupación Ejecutiva del Hogar, domiciliada en la Ciudadela La Pradera avenida P diez y calle P tres, de esta ciudad de Manta, teléfono número 0985750068, correo electrónico luzsalazarp6011@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; y a quien se le denominará simplemente como "**LA DONATARIA**". Las comparecientes a mi parecer son hábiles y capaces para contratar y obligarse, con parentesco entre las partes la Donante es la hija de la Donataria, a quienes, de conocer personalmente, y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes, de conocer personalmente, doy fe. Bien instruidas en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que



fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, ni presión, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **DONACION**, la cual se la realiza bajo la modalidad presencial, contenida en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato de Donación, por una parte la señora **EVA MARIA JIMENEZ SALAZAR**, portadora de la cédula de ciudadanía uno tres uno cero dos seis uno ocho seis cero, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le denominará simplemente como "**LA DONANTE**"; y, por otra parte la señora **LUZ MARINA SALAZAR PARRALES**, portadora de la cedula de ciudadanía uno tres cero dos seis seis seis tres siete tres, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos; y a quien se le denominará simplemente como "**LA DONATARIA**". **CLÁUSULA**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

SEGUNDA: ANTECEDENTES. a) Declara la Donante señora EVA MARIA JIMENEZ SALAZAR, que adquirió en su estado civil de soltera, un lote de terreno signado con el Número Uno de la Manzana H, del barrio la Pradera de la parroquia los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE** calle publica con doce metros cincuenta centímetros, **ATRAS** lote numero dos con doce metros cincuenta centímetros, **DERECHO** calle publica con veintiún metros, **IZQUIERDO** lote número tres con veintiún metros. Con un área total de Doscientos sesenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Adquirido por compra e hipoteca que le hiciera al señor Jimmy Danton Molina Calderón, escritura celebrada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el dieciocho de mayo del dos mil siete è inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el diecinueve de junio del dos mil siete; **b)** De conformidad a la certificación extendida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, sobre este bien inmueble, no se halla inscrita ninguna prohibición, acto, contrato o demanda que afecte su dominio, ni es objeto de embargo, ni está



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AV. BOLIVIA 1
TELEFONOS: 0994257114 - 052003583
pat.mendoza@notarial.com



constituido en anticresis, ni en patrimonio familiar, por lo que se encuentra libre de todo gravamen; **c)** Con fecha veintidós de diciembre del dos mil veintitrés, mediante Acta de Autorización para donar, suscrita por la Abogada Patricia Mendoza Briones, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, para donar se faculta a la señora EVA MARIA JIMENEZ SALAZAR, a donar el inmueble ante descrito a favor de su madre señora LUZ MARINA SALAZAR PARRALES, cuya copia certificada se la adjunta a la presente escritura como documento habilitante. **CLÁUSULA TERCERA: DONACIÓN IRREVOCABLE.** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la DONANTE, señora EVA MARIA JIMENEZ SALAZAR, por sus propios derechos atendiendo a lo dispuesto en los Artículos mil cuatrocientos dos y mil cuatrocientos tres del Código Civil Ecuatoriano en vigencia, tiene a bien donar, ceder y transferir en forma gratuita, perpetua e irrevocable, a favor de su madre la señora LUZ MARINA SALAZAR PARRALES, quien por sus propios derechos, adquiere, recibe y acepta para sí, el bien inmueble singularizado en la cláusula de los antecedentes, bien inmueble signado con el Número

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda de Manta Ecuador

Uno de la Manzana H, del barrio la Pradera de la parroquia los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE** calle publica con doce metros cincuenta centímetros, **ATRAS** lote numero dos con doce metros cincuenta centímetros, **DERECHO** calle publica con veintiún metros, **IZQUIERDO** lote número tres con veintiún metros. Con un área total de Doscientos sesenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. **CLÁUSULA CUARTA: CUANTIA.** La cuantía de la presente Donación se la fija de conformidad a lo que establece el Certificado de Avalúo Comercial del GADM-Manta, que corresponde a la suma de **SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$66.818,50).** **CLÁUSULA QUINTA: SANEAMIENTO.** La donación de este bien inmueble se hace como CUERPO CIERTO y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad donada, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas. Por su parte, la Donataria declara que conoce muy bien el inmueble lo que su hija le esta donando, pues se encuentra habitando en el inmueble. **CLÁUSULA SEXTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.** Se



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 099454714 - 0994547583
mailto:pmendoza@notariadomanta.com



faculta a la DONATARIA, señora LUZ MARINA SALAZAR PARRALES, para que por sí o por interpuesta persona, soliciten al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, la inscripción de la presente Escritura Pública de Donación. **CLÁUSULA SEPTIMA: ACEPTACIÓN.** La DONATARIA, señor LUZ MARINA SALAZAR PARRALES, acepta todas y cada una de las cláusulas antepuestas y se da por notificada de la presente Donación que se le hace a su favor; expresando su gratitud a su hija señora EVA MARIA JIMENEZ SALAZAR, por este acto de generosidad. LAS DE ESTILO. Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este contrato como es la voluntad de sus otorgantes. (Firmado) ABG. CARLOS XAVIER GARCES, MATRICULA No. 13-2013-131. FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a las

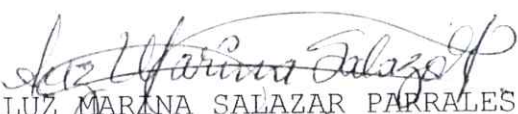
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

comparecientes por mí la notaria en forma física;
y quienes firman conmigo en unidad de acto
quedando incorporada en el protocolo de esta
notaría, de todo cuanto doy fe. 

Elaborado C.A.C.P.


EVA MARIA JIMENEZ SALAZAR
C.C. 131026186-0




LUZ MARINA SALAZAR PARRALES
C.C. 130266637-3.


ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, MGS.
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN

Factura: 001-002-000073561

20231308002P02038

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308002P02038						
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACION PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE DICIEMBRE DEL 2023, (10:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JIMENEZ SALAZAR EVA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310261860	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
Natural	PINCAY CASTRO BETSY MARIANA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304426586	ECUATORIA NA	TESTIGO	
Natural	MARCILLO PINCAY JENNIFER JAHAIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311770604	ECUATORIA NA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308002P02038
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE DICIEMBRE DEL 2023, (10:33)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenia/2TJWb5jS2kZy6Xn9G6O7YALMx2129248xLVssGC4ipwrWg4XVtsseavaK
OBSERVACIÓN:	CERTIFICADO DE SOLVENIA

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

FACTURA NÚMERO: 001-002-000073561

CÓDIGO NUMÉRICO: 20231308002P02038

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN

DOY FE: Que dando cumplimiento a lo solicitado por la señora EVA MARIA JIMENEZ SALAZAR y su abogado señor CARLOS XAVIER GARCES, con Matrícula número 13-2013-131. Foro de Abogados del Ecuador, y de acuerdo al Artículo dieciocho Numeral Segundo de la Ley Notarial Vigente PROCEDO A PROTOCOLIZAR el ACTA NOTARIAL DE SOLEMNIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA DONAR del inmueble ubicado signado con el Número Uno de la Manzana H, del Barrio la Pradera de la parroquia los Esteros del cantón Manta, otorgado por la señora EVA MARIA JIMENEZ SALAZAR, y demás documentos adjuntos. La cuantía es indeterminada. Para constancia de ello, firmo y sello en la ciudad de Manta, a los veintidós días de mes de diciembre del año dos mil veintitrés, misma que queda inserta en el libro del protocolo, doy fe. 

Elaborado por: C.E.C.E.

ABGA. PATRICIA MENDOZA BRIONES, MGO
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador





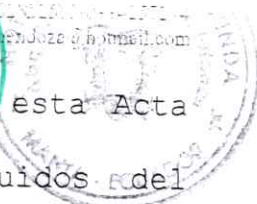
ACTA NOTARIAL DE SOLEMNIZACION DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA DONAR UN BIEN INMUEBLE EN FORMA IRREVOCABLE PARA DONAR, DE LA SEÑORA EVA MARIA JIMENEZ SALAZAR Y LOS TESTIGOS SEÑORAS BETSY MARIANA DE JESUS PINCAY CASTRO Y JENNIFER JAHAIRA MARCILLO PINCAY.

CUANTIA INDETERMINADA.

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día viernes veintidós de diciembre del año dos mil veintitrés, ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal Número 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, Comparecen, por una parte la señora **EVA MARIA JIMENEZ SALAZAR**, portadora de la cédula de ciudadanía **uno tres uno cero dos seis uno ocho seis cero**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de ocupación Administradora Hotelera, de treinta y cinco años de edad, domiciliada en la Ciudadela La Pradera avenida P diez y calle P tres, de esta ciudad de Manta, teléfono número 0980913730, correo electrónico **evajimenez8788@hotmail.com**, por sus propios y personales derechos; por otra parte los

testigos, señoras **BETSY MARIANA DE JESUS PINCAY CASTRO**, portadora de la cédula número **uno tres cero cuatro cuatro dos seis cinco ocho seis**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de ocupación Maestra en Belleza, de sesenta y un años de edad, domiciliada en la Ciudadela Los Pinos de esta ciudad de Manta, teléfono número 0968576203, correo marianita-1962@outlook.com, por sus propios y personales derechos; y, la señora **JENNIFER JAHAIRA MARCILLO PINCAY**, portadora de la cédula número **uno tres uno uno siete siete cero seis cero cuatro**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de treinta y ocho años de edad, de Ocupación Cajera, domiciliada en la Ciudadela Los Pinos de esta ciudad de Manta, teléfono número 0981638600, correo electrónico jeimarci-29@hotmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes a mi parecer son hábiles y capaces para contratar y obligarse, quienes estando presentes me exhiben sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, y me autorizan a obtener información de dicho documento en la Base de Datos del Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación, para proceder 

descargarla para que queden agregadas a esta Acta como habilitante, doy Fe. Bien instruidos del objeto y resultado de la presente declaración, la cual proceden a celebrarla bajo juramento, advertidos de las penas del perjurio y de su obligación de decir la verdad manifiesta bajo juramento: **EVA MARIA JIMENEZ SALAZAR**, portadora de la cédula de ciudadanía **uno tres uno cero dos seis uno ocho seis cero**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de ocupación Administradora Hotelera, de treinta y cinco años de edad, domiciliada en la Ciudadela La Pradera, avenida P diez y calle P tres, de esta ciudad de Manta, teléfono número 0980913730, correo electrónico evajimenez8788@hotmail.com, por mis propios y personales derechos, manifiesto y declaro: **PRIMERA**: Que soy dueña y propietaria de un lote de terreno signado con el Número Uno de la Manzana H, del barrio la Pradera de la parroquia los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE** calle publica con doce metros cincuenta centímetros, **ATRAS** lote numero dos con doce metros cincuenta centímetros, **DERECHO** calle publica con veintiún metros, **IZQUIERDO** lote



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

número tres con veintiún metros. Con un área total de Doscientos sesenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Adquirido por compra e hipoteca que le hiciera al señor Jimmy Danton Molina Calderón, escritura celebrada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el dieciocho de mayo del dos mil siete è inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el diecinueve de junio del dos mil siete. Inmueble que a la fecha se encuentra libre de gravámen. **SEGUNDA:** Declaro EVA MARIA JIMENEZ SALAZAR, que es mi voluntad **DONAR** en forma irrevocable el inmueble ante descrito, a favor de mi madre señora LUZ MARINA SALAZAR PARRALES, declaro que poseo los recursos económicos suficientes para subsistir el resto de mi vida, y para aseverar tal hecho comparecen las señoras BETSY MARIANA DE JESUS PINCAY CASTRO Y JENNIFER JAHAIIRA MARCILLO PINCAY, como testigos en este mismo acto. **CUARTA:** Las Testigos, señoras BETSY MARIANA DE JESUS PINCAY CASTRO Y JENNIFER JAHAIIRA MARCILLO PINCAY, en forma conjunta, libre y voluntariamente declaran que si es verdad y que les consta que la señora EVA MARIA JIMENEZ SALAZAR posee dinero suficiente para poder subsistir el resto de su vida. **QUINTA:** Con todo lo



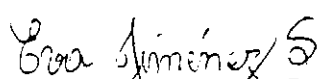
expuesto y al amparo del Artículo dieciocho numeral once de la Ley Notarial vigente, le solicito que en la presente Acta se solemnice la declaración juramentada que antecede para Donar en forma irrevocable el inmueble ya detallado en líneas anteriores a favor de mi madre señora LUZ MARINA SALAZAR PARRALES. En virtud de la declaración juramentada de la señora EVA MARIA JIMENEZ SALAZAR, y, las testigos, señoras BETSY MARIANA DE JESUS PINCAY CASTRO Y JENNIFER JAHAIRA MARCILLO PINCAY, con los documentos públicos que me fueron exhibidos para que se incorpore a esta Acta como habilitante, y en ejercicio de **LA FE PÚBLICA** de la que me hallo investida y de conformidad con la facultad prevista en el numeral once del Artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente, **SOLEMNIZO LA DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA DONAR**, otorgada por la señora EVA MARIA JIMENEZ SALAZAR, en la que consta que es su voluntad DONAR el inmueble descrito anteriormente a favor de su madre señor LUZ MARINA SALAZAR PARRALES. Se concluye la presente Acta, que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a instrumento público con todo el valor legal, y que los comparecientes

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

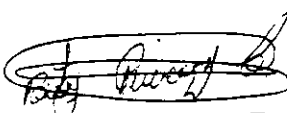
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

aceptan en todas y cada una de sus partes, para la
celebración de la presente acta se observaron los
preceptos y requisitos previstos en la ley
Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes
y a los testigos por mí la notaria, se ratifican y
firman conmigo en unidad de acto quedando su
original protocolizada e incorporada en el
protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. 

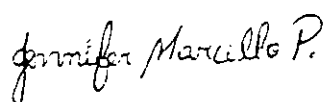
Elaborado por: C.A.C.P.


EVA MARIA JIMENEZ SALAZAR
C.C.No. 131026186-0.

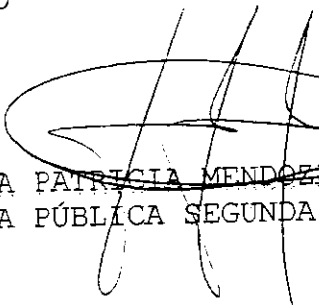



BETSY MARIANA DE JESUS PINCAY CASTRO
C.C.No. 130442652-6
TESTIGO




JENNIFER JAHAIRA MARCILLO PINCAY
C.C.No. 1311770604
TESTIGO




ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, MGS
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN



Ficha Registral-Bien Inmueble

43523

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23037728
Certifico hasta el día 2023-12-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2150718000

Fecha de Apertura: miércoles, 11 diciembre 2013

Información Municipal:

Dirección del Bien: barrio la Pradera de la parroquia los Esteros del Canton Manta

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno signado con el Numero Uno de la Manzana H, del barrio la Pradera de la parroquia los Esteros del Canton Manta. que tiene un Area total de Doscientos sesenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

Frente: calle publica con doce metros cincuenta centímetros.

Atras: lote numero dos con doce metros cincuenta centímetros

Derecho: calle publica con veintiun metros.

Izquierdo: lote numero tres con veintiun metros .

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	421 martes, 15 junio 1976	691	692
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	1400 martes, 19 junio 2007	19467	19475
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA	675 martes, 19 junio 2007	8832	8840
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	101 martes, 21 enero 2014	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRVENTA

Inscrito el: martes, 15 junio 1976

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 junio 1976

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado a la altura de la Piladora "Carmelita", esto es a un lado de la carretera Manta-Portoviejo, perteneciente a la parroquia Tarqui del canton Manta . La manzana F que tiene . Por el frente y atras ciento treinta y un metros y linderando con calles planificadas.Por ambos costados cuarenta y dos metros y linderando asi mismo con calles planificadas, con un area total de cinco mil quinientos dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MOLINA CALDERERO JIMMY DANTON	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MERO LOPEZ ROSA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 19 junio 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 mayo 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno signado con el Numero Uno de la Manzana H, del barrio la Pradera que tiene. Por el frente calle publica con doce metros cincuenta centímetros. Atras, lote numero dos con doce metros cincuenta centímetros Costado derecho calle publica con veintiun metros. Costado izquierdo lote numero tres con veintiun metros. Area total de Doscientos sesenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	JIMENEZ SALAZAR EVA MARIA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOLINA CALDERERO JIMMY DANTON	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 4] HIPOTECA

Inscrito el: martes, 19 junio 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 mayo 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA, sobre el lote de terreno número Uno de la manzana "H", del Barrio La Pradera-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	MOLINA CALDERERO JIMMY DANTON	SOLTERO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	JIMENEZ SALAZAR EVA MARIA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 4] CANCELACIÓN DE HIPOTECA

Inscrito el: martes, 21 enero 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 diciembre 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	MOLINA CALDERERO JIMMY DANTON	SOLTERO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	JIMENEZ SALAZAR EVA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-12-08

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : JIMENEZ SALAZAR EVA MARIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23037728 certifico hasta el día 2023-12-08, la Ficha Registral Número: 43523.



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 03... (cuando útil) fue materializado a petición del señor(a) Eva Jimenez Salazar de la página web y/o soporte electrónico portalciudadano.manta.gob.ec el día de hoy 27/12/2023. Todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Página 3/3- Ficha nro 43523

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 2 9 2 4 8 9 S C J Y T H



21252489SCJYTH

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO 21252489SCJYTH

TIPO DE DOCUMENTO CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDEN WEB-23007700

NÚMERO DE FICHA 43501

SOLICITANTE JIMENEZ SALAZAR EVA MARIA 1010201890

BENEFICIARIO JIMENEZ SALAZAR EVA MARIA 1010201890

FECHA DE SOLICITUD 10/01/2024 11:00:00

FECHA DE VENCIMIENTO 2024-02-04 00:00:00



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310261860

Nombres del ciudadano: JIMENEZ SALAZAR EVA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/LOS ESTEROS

Fecha de nacimiento: 29 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: JIMENEZ SANCHEZ CARLOS MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SALAZAR PARRALES LUZ MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Eva Jimenez S

N° de certificado: 236-966-57532



236-966-57532

[Signature]

Ing. Carlos Echeverría
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APellidos: JIMENEZ SALAZAR
Nombres: EVA MARIA
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de nacimiento: 25 FEB 1986
Lugar de nacimiento: MANABI MANTA
Los Esteros
Prima del titular: *Eva Jimenez S*

SEXO: MUJER
No. documento: 002700201
Fecha de vencimiento: 16 AGO 2022
Nacional: 1310261860

CONDICIÓN CIUDADANÍA

TIPO: SALAZAR

NO DONANTE

DIRECTOR GENERAL

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones

FECHA DE EMISION: MANTA 16 AGO 2022

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA 16 AGO 2022

DONANTE: NO DONANTE

DIRECTOR GENERAL

1<ECU0327332316<<<<<<1310261860
8802299F3208162ECU<NO<DONANTE1
JIMENEZ<SALAZAR<<EVA<MARIA<<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
11 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

JIMENEZ SALAZAR EVA MARIA

N° 67957307

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: LOS ESTEROS
ZONA: 4
JUNTA No. 0003 FEMENINO

CC N° 1310261860

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en.....U..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 22/12/2023

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador



Dirección General de Registro
Civíl, Identificación y Cédulas

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304426586

Nombres del ciudadano: PINCAY CASTRO BETSY MARIANA DE JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MAESTRA EN BELLEZA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MARCILLO CANTOS RAMON SOTERO

Datos del Padre: PINCAY MODESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CASTRO MARIETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Píones
Notaría Pública Segunda
Manabí Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Píones
Notaría Pública Segunda
Manabí Ecuador

N° de certificado: 236-966-57674



236-966-57674

Ing. Carlos Echeverría
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311770604

Nombres del ciudadano: MARCILLO PINCAY JENNIFER JAHAIRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: MARCILLO CANTOS RAMON SOTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PINCAY CASTRO BETSY MARIANA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2023

Emissor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA



Jennifer Marcillo P.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

N° de certificado: 232-966-57633



232-966-57633

[Signature]

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CIUDADANIA
MARCELO PINCAY
JENNIFER JAHAIRA
MANABI
MANTA
MANTA
1965-11-25
EQUATORIANE
MUJER
DIVORCIADO



ESTUDIANTE
MARCELLO CANTOS RAMON SOTERO
PINCAY CASTRO BETSY MARIANA DE JESUS
MANTA
2015-11-23
2025-11-23

V4343V4342



000708100

[Signature]

Jennifer Jahaira P.

CERTIFICADO DE NOTACION
15 DE OCTUBRE DE 2025 - SEGUNDA VUELTA

MARCELLO PINCAY JENNIFER JAHAIRA

75248014



PROVINCIA MANABI
DISTRITO JAHAIRA 2
CANTON MANTA
PARROQUIA TARQUI

EDAD 1
VOTOS 0044 FEMENINO



1311770604

NOTA: Los datos precedentes
reproducciones que constan
en... folios... en versos
reversos son...
originales. Manta, 22/10/2025

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

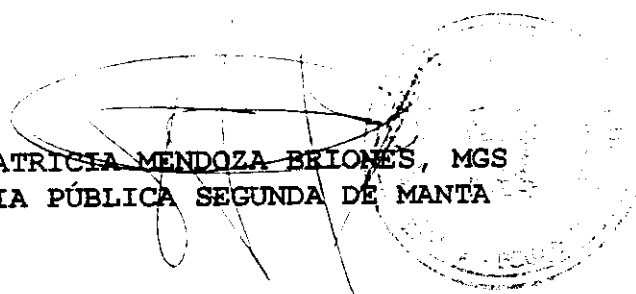
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
D/F CALLE AYACUCHA 4
TELEFONO: 0994257214-052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE
MATRIZ 20231308002P02038. LA NOTARIA. =

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES, MGS
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA





Ficha Registral-Bien Inmueble

43523

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23037728
Certifico hasta el día 2023-12-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2150718000

Fecha de Apertura: miércoles, 11 diciembre 2013

Información Municipal:

Dirección del Bien: barrio la Pradera de la parroquia los Esteros del Canton Manta

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno signado con el Numero Uno de la Manzana H, del barrio la Pradera de la parroquia los Esteros del Canton Manta. que tiene un Area total de Doscientos sesenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

Frente: calle publica con doce metros cincuenta centímetros.

Atras: lote numero dos con doce metros cincueanta centímetros

Derecho: calle publica con veintiun metros.

Izquierdo: lote numero tres con veintiun metros .

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	421 martes, 15 junio 1976	691	692
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1400 martes, 19 junio 2007	19467	19475
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA	675 martes, 19 junio 2007	8832	8840
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	101 martes, 21 enero 2014	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 15 junio 1976

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 junio 1976

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado a la altura de la Piladora "Carmelita", esto es a un lado de la carretera Manta-Portoviejo, perteneciente a la parroquia Tarqui del canton Manta . La manzana F que tiene . Por el frente y atras ciento treinta y un metros y linderando con calles planificadas.Por ambos costados cuarenta y dos metros y linderando asi mismo con calles planificadas, con un area total de cinco mil quinientos dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 421

Folio Inicial: 691

Número de Repertorio: 649

Folio Final : 692



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MOLINA CALDERERO JIMMY DANTON	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MERO LOPEZ ROSA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 19 junio 2007

Número de Inscripción : 1400

Folio Inicial: 19467

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2849

Folio Final : 19475

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 mayo 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno signado con el Numero Uno de la Manzana H, del barrio la Pradera que tiene. Por el frente calle publica con doce metros cincuenta centímetros. Atras, lote numero dos con doce metros cincuenta centímetros Costado derecho calle publica con veintiun metros. Costado izquierdo lote numero tres con veintiun metros . Area total de Doscientos sesenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	JIMENEZ SALAZAR EVA MARIA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOLINA CALDERERO JIMMY DANTON	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 4] HIPOTECA

Inscrito el: martes, 19 junio 2007

Número de Inscripción : 675

Folio Inicial: 8832

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2850

Folio Final : 8840

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 mayo 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA, sobre el lote de terreno número Uno de la manzana "H", del Barrio La Pradera-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	MOLINA CALDERERO JIMMY DANTON	SOLTERO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	JIMENEZ SALAZAR EVA MARIA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 4] CANCELACIÓN DE HIPOTECA

Inscrito el: martes, 21 enero 2014

Número de Inscripción : 101

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 502

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 diciembre 2013

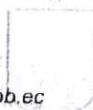
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	MOLINA CALDERERO JIMMY DANTON	SOLTERO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	JIMENEZ SALAZAR EVA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-12-08

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : JIMENEZ SALAZAR EVA MARIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23037728 certifico hasta el día 2023-12-08, la Ficha Registral Número: 43523.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 03 foja(s) util(es) fue materializado a petición del señor(a) George Bethsabe Moreira Mendoza de la página web y/o soporte electrónico Portal Ciudadano el día de hoy 22/12/2023 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 2 9 2 4 8 9 S C J Y T H



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

21292489SCJYTH

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 21292489SCJYTH

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDEN: WEB-23037728

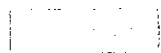
NÚMERO DE FICHA: 43523

SOLICITANTE: JIMENEZ SALAZAR EVA MARIA - 1310261862

BENEFICIARIO: JIMENEZ SALAZAR EVA MARIA - 1310261860

FECHA DE SOLICITUD: 2023-12-08 11:26:13

FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-02-06 00:00:00



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 122023-106869

N° ELECTRÓNICO : 230768



Fecha: 2023-12-12

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-15-07-18-000

Ubicado en: LA PRADERA MZ H L# 1

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 262.5 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1310261860	JIMENEZ SALAZAR EVA MARIA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 22,522.50

CONSTRUCCIÓN: 44,296.00

AVALÚO TOTAL: 66,818.50

SON: SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES 50/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1107809CTZGL57

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-12-13 18:45:15

1107809CTZGL57

1107809CTZGL57

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1107809CTZGL57

NÚMERO: 122023-106869

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: JIMENEZ SALAZAR EVA MARIA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1310261860

CLAVE CATASTRAL: 2150718000

FECHA DE APROBACIÓN: 2023-12-12 23:33:07

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2023-12-31 00:00:00





N° 122023-106984

Manta, jueves 14 diciembre 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
DONACION DE LEGITIMARIO

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-15-07-18-000 perteneciente a JIMENEZ SALAZAR EVA MARIA con C.C. 1310261860 ubicada en LA PRADERA MZ H L# 1 BARRIO SECTOR CARLOS MENA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$66,818.50 SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES 50/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1107926KIJ8MIH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1107926KJ8MIH

1107926KJ8MIH

CERTIFICADO VÁLIDO

CODIGO: 1107926KJ8MIH

NUMERO: 122023-106984

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: JIMENEZ SALAZAR EVA MARIA

CLAVE CATASTRAL: 2-15-07-1A-000

FECHA DE SOLICITUD: 2023-12-14 10:25:33

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2023-12-31





N° 122023-106577

Manta, viernes 08 diciembre 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **JIMENEZ SALAZAR EVA MARIA** con cédula de ciudadanía No. **1310261860**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 08 enero 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11075167K77DXG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



11075167K77DXG

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 11075167K77DXG

NÚMERO: 122023-106577

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: JIMENEZ SALAZAR EVA MARIA

BENEFICIARIO(A): JIMENEZ SALAZAR EVA MARIA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1310261860

FECHA DE SOLICITUD: 2023-12-08 14:34:15

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-01-08





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000472825

Contribuyente

JIMENEZ SALAZAR EVA MARIA

Identificación

13xxxxxxxxx0

Control

000006134

Nro. Título

472825

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-12-08

Expiración

2024-01-08

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
-----------	---------	-------	-------	------------	-------

12-2023/01-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00
-----------------	---------	--------------------------	--------	--------	--------

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-12-08 10:49:25 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302666373

Nombres del ciudadano: SALAZAR PARRALES LUZ MARINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/CHARAPOTO

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: SALAZAR ALARCON JOSE SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PARRALES VALENCIA ROSENDA EVANGELISTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2023

Emissor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

N° de certificado: 234-966-57830



234-966-57830

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS

SALAZAR

PARRALES

NOMBRES

LUZ MARINA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

24 MAR 1968

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI SUSCRE

CHARAPOTO

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

984828189

FECHA DE VENCIMIENTO

18 AGO 2033

NACIONAL

393437



NIA.1302666373

[Handwritten signature]



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SALAZAR ALARCON JOSE SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PARRALES VALENCIA ROSEMDA EVANGELISTA

ESTADO CIVIL

DIVORCIADO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANA 18 AGO 2023

CÓDIGO DACTILAR

E3337V2222

TIPO SANGRE O-

DONANTE

No donante

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0649281899<<<<<1302666373
5803240F3308187ECU<NO<DONANTE2
SALAZAR<PARRALES<<LUZ<MARINA<<



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310261860

Nombres del ciudadano: JIMENEZ SALAZAR EVA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/LOS ESTEROS

Fecha de nacimiento: 29 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: JIMENEZ SANCHEZ CARLOS MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SALAZAR PARRALES LUZ MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Eva Jimenez S

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 236-966-57532



236-966-57532

ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



SEÑAL



NUI.1310261860

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS: JIMENEZ SALAZAR

NOMBRES: EVA MARIA

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO: 28 FEB 1988

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA

LOS ESTEROS

FIRMA DEL TITULAR: *Eva Jimenez S*

SEXO: MUJER

Nº DOCUMENTO: 032733231

FECHA DE VENCIMIENTO: 16 AGO 2032

NAT/GEN: 312385

RECEBIDO



ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
JIMENEZ SALAZAR EVA MARIA
SALAZAR PARRALES LUI MARINA
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 16 AGO 2022



DIRECTOR GENERAL



I<ECU0327332316<<<<<1310261860
8802299F3208162ECU<NO<DONANTE1
JIMENEZ<SALAZAR<<EVA<MARIA<<<<



CERTIFICADO de VOTACIÓN

15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

JIMENEZ SALAZAR EVA MARIA

Nº 67957307

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: LOS ESTEROS

ZONA: 4

JUNTA Nº: 0003 FEMENINO



CC Nº: 1310261860

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... folios... en... reversos... originales, Manta, 22/10/2023

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0994257214- 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE MATRIZ 20231308002P02039. LA NOTARIA. 

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES, MGS
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA





Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria:1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Identificación:1302666373Razón Social:SALAZAR PARRALES LUZ MARINA

Período Fiscal:22 DICIEMBRE 2023Tipo Declaración:ORIGINAL

Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante107CONTRIBUYENTI

Parentesco o relación con el fallecido / donante204Hij

Grupo prioritario: Persona con discapacidad205

Porcentaje de discapacidad0.0

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación211Selección

Numero de identificación212

Razón social, denominación o apellidos y nombres completos213

IDENTIFICACION DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESION

Tipo de identificación de la persona fallecida221Selección

Numero de identificación de la persona fallecida222

Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida223

Estado civil de la persona fallecida224Selección

Total herederos / legatarios225

Fecha de fallecimiento226

Testamento227Selección

Fecha de otorgamiento del testamento228

Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado229

RUC (sucesión indivisa)230

Denominación (sucesión indivisa)231

IDENTIFICACION DEL DONANTE

DonantesNúmero total de donantes locales (Informativo)2981

Número total de donantes del exterior (Informativo)2990

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0.00 331 0.0
Bienes inmuebles	312	1 322	66818.50 332 66818.5
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0.00 333 0.0
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00 334 0.0
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00 335 0.0
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00 336 0.0

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo) 337 0.0

Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones (331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 339 66818.5

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)	411	0	0.00 431 0.0
Gastos no cubiertos por seguros	421	421	0.00 432 0.0
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)	422	422	0.00 433 0.0
Deudas hereditarias			
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			

Monto total deducible de la porción asumida de herencias (431 + 432) 439 0.0

EXENCIONES

- (-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro 522 Seleccione 532 0.0
- (-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas 523 Seleccione 533 0.0
- (-) Otras exoneraciones por leyes especiales 524 NO 534 0.0
- (-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19 525 Seleccione 535 0.0
- (-) Exoneración primer grado de consanguinidad 526 Seleccione 536 0.0
- (-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria 527 Seleccione 537 0.0

(=) Total exenciones (532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 539 0.0

CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible (399 - 499 - 599) 631 66818.5
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente) (631 x tarifa vigente) 632 0.0
(-) Reducciones en herencias y legados
Hijo menor de edad 623 Seleccione 633 0.0
Hijo mayor de edad con discapacidad 624 Seleccione 634 0.0
Primer grado de consanguinidad 625 Seleccione 635 0.0

(=) Impuesto a la Renta causado (632 - 633 - 634 - 635) 699 0.0

(-) Crédito tributario

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)

Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior

Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

(=) Impuesto a la Renta a pagar

(699 - 731 - 732 - 733)

731	0.0
732	0.0
733	0.0
799	0.0

VALORES A PAGAR

Pago previo (informativo)

890	0.0
-----	-----

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés

897	0.0
-----	-----

Impuesto

898	0.0
-----	-----

Multa

899	0.0
-----	-----

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

(799 - 898)	902	0.0
-------------	-----	-----

Interés por mora

903	0.0
-----	-----

Multa

904	0.0
-----	-----

TOTAL PAGADO

(902 + 903 + 904)	999	0.0
-------------------	-----	-----

LISTA DE DONANTES

Tipo de identificación	Numero de identificación	Apellidos y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura, acta, o contrato	Ubicación de la notaría	País de la notaría	Cantón de la notaría	Numero de la notaría
CÉDULA	1310261860	JIMENEZ SALAZAR EVA MARIA	ECUADOR	22/12/2023	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANTA	2

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Donante	Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Availio comercial	Condición de la donación	(%) Valor Imponible	Valor Imponible	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
1310261860 JIMENEZ SALAZAR EVA MARIA 2023-12-22	CASA	2150718000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	66,818.50	SIN RESERVAS	100.00	66,818.50	100.00	66,818.50

Número de serie: **872596261571**

Razón social:

SALAZAR PARRALES LUZ MARINA

Identificación:

1302666373

Fecha y hora de declaración:

26/12/2023 a las 08:50:18

Detalle de las obligaciones pagadas

Período fiscal:

22 DICIEMBRE 2023

Impuesto:

1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA
SOBRE INGRESOS

Tipo de declaración:

ORIGINAL

Declaración sin valor a pagar.